



AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)

BASES QUE HAN DE REGIR EL DESFILE DE COMPARSAS EN LA FIESTAS DE CARNAVAL 2026, ORGANIZADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRAZATORTAS.

BASES:

PRIMERA.- Para poder participar en el desfile cada **comparsa** deberá estar formado por un mínimo de **20 personas**, disfrazadas, con coreografía y música propia.

SEGUNDA.- Cada **comparsa** llevará durante el desfile, en lugar bien visible, un cartel en el que figure el número correspondiente al orden de participación, el nombre o denominación con que se inscribieron y la localidad de procedencia.

TERCERA.- Las inscripciones serán gratuitas. Se realizarán en el Registro del Excmo. Ayuntamiento de Brazatortas, (Plaza Constitución, 1, 13450 Brazatortas), en horario de atención al público, de 9 a 14 horas, o a través del Registro Electrónico <https://brazatortas.es/>

Se deberá cumplimentar el modelo que se adjunta en estas bases.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 19 de enero y el 13 de febrero de 2026, ambos inclusive, en el horario indicado.

El desfile será el sábado día 21 de febrero de 2026 a las 17:00 horas.

CUARTA.- El orden del desfile se realizará por riguroso orden de presentación de las solicitudes de inscripción en las Oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Brazatortas, siendo las comparsas las primeras en desfilar. **Se establece un número máximo de comparsas, fijado en 5, por riguroso orden de inscripción, reservando una plaza para una comparsa local.**

QUINTA.- La concentración de los participantes se realizará en la Calle Palmeras a las 16:30 horas.

SEXTA.- Las carrozas participantes cumplirán toda la normativa en vigor al respecto, no pudiendo exceder los 3,5 m de altura, a contar desde el suelo. La circulación por vías distintas al recorrido del desfile deberá ajustarse a lo dispuesto en la legislación vigente.

SÉPTIMA.- El desfile partirá de la Calle Palmeras, recorriendo las principales vías de la localidad y finalizando en la Calle Real.





OCTAVA.- Los grupos que se inscriban y participen en el Desfile tendrán una compensación para sufragar los gastos ocasionados por su participación de 450,00 € por grupo.

Para hacer efectivo el pago deberán presentar la correspondiente factura debidamente formalizada con el nombre del grupo, domicilio fiscal, CIF y nº de cuenta bancaria.

En el concepto debe aparecer: "Desfile de Carnaval 2026".

La factura estará dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Brazatortas, Plaza Constitución nº 1, 13450 BRAZATORTAS, CIF: P1302400E.

NOVENA.- La organización se reserva el derecho de modificar o suspender el desfile en caso de que no hubiese un número mínimo de tres comparsas.

DÉCIMA.- La participación en este Desfile implica la aceptación plena de sus bases, y en lo no previsto en las mismas, será potestad del Ayuntamiento dictaminar la solución que corresponda. Todo ello supeditado a la aprobación del correspondiente procedimiento administrativo tramitado al efecto.

DÉCIMO PRIMERA.- Se entregará un diploma a todas las comparsas participantes. La entrega se hará en la Plaza Constitución a la finalización del desfile.

Brazatortas a 15 de enero de 2026
EL ALCALDE

Fdo: D. PABLO TOLEDANO DORADO
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

